

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS DEL PROCESO PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
UNA ESTRATEGIA DE NEGOCIO COMPETITIVA VINCULADA A UN ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS Y
BEBIDAS EN EL INMUEBLE 707 DE LA CALLE MORALES EN LA RONDA

A los veinte días del mes de mayo de 2013, intervienen en la apertura del sobre los siguientes miembros del Comité Técnico de Evaluación:

1. Patricio Velásquez, Director de Calidad
2. Vanesa Salvador, Directora de Comercialización
3. María José Garzón, Directora General de Mercadeo y Comercialización (**AUSENTE**)
4. Cristina Burgos, Jefe de Negocios y Comercialización
5. Paola Escobar, Directora General de Desarrollo y Gestión Turística
6. Actúa como Secretario, el abogado Manuel Gonzalez

La Comisión Técnica solicita a Secretaría la apertura de la única oferta entregada dentro del plazo establecido en las bases del proceso.

Secretaría procede a realizar la apertura de la única oferta entregada por la Fundación Humanizarte el 26 de abril del año en curso a las 10h55, la misma está compuesta por seis (6) fojas útiles y una (1) copia de la oferta, no existe ningún tipo de anexos.

Inmediatamente los miembros del Comité proceden a sumillar y enumerar la oferta y efectuar su evaluación sobre las bases del proceso.

Del análisis realizado a la oferta ingresada, se encontraron las siguientes observaciones:

Numeral 5.- ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS:

De acuerdo al numeral 5 en el cual hace referencia a los requisitos mínimos para la participación:

- *Tener como autores a personas naturales o jurídicas domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito.* La propuesta es presentada por el Director de la Fundación Cultural Humanizarte, Señor Nelson Díaz,
- *Deberá centrarse en actividades productivas turísticas que contribuyan al fomento y desarrollo turístico de La Ronda.* La propuesta se basa en un Café Escena, cuyos horarios de atención apoyarán las acciones que Quito Turismo se encuentra ejecutando con el fin de dinamizar a este importante sector en el día,
- *Los proyectos podrán ser presentados de manera individual o en asociación constituida o por constituirse.* La propuesta fue presentada por Café Sibari, representante Rubén Dario Vásquez y la Fundación Humanizarte, representante Nelson Díaz,

CB

Paola
✓

- *Deberá contar con un alto contenido de originalidad, identidad local y vinculación con La Ronda y los proyectos que se ejecutan.* La propuesta detalla una alianza entre la Fundación Humanizarte y el Café Sibari para realizar actividades de artes escénicas fusionadas con un establecimiento de alimentos y bebidas que se convierta en el referente gastronómico del sector, trabajando de la mano con los proyectos diurnos que ejecuta Quito Turismo.

- *Deberá tender a conceptualizar a la zona de La Ronda integrando su tradición, identidad y a la comunidad.* Esta propuesta cumple con este punto.

Numeral 8.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

En este numeral se detallan los siguientes puntos:

- *Persona natural o jurídica.* El proponente está registrado persona jurídica a la Fundación Humanizarte,
- registra como persona jurídica a la Fundación Humanizarte,
- *Mínimo 5 años de experiencia en el negocio,* uno de los representantes Café Sibari cumplen con la experiencia requerida, 13 años.
- *Contar con un capital necesario para la puesta en marcha del negocio.* Dentro de esta propuesta menciona que cuentan con una inversión en efectivo, bienes muebles y una pública, no adjuntan documentos para su comprobación,
- *Presentar un plan de negocios, con proyecciones de al menos 5 años, en el que incluyan los siguientes aspectos:*
 - Cumple con misión, visión, figura legal, objetivos anuales, políticas, análisis de la demanda, Distintivo Q de calidad turística, análisis de mercado objetivo y perfil del consumidor, estrategia de diferenciación, estrategia de marketing y dentro de gestión y organización procesos de operación y logística,
 - No contiene, plan de mantenimiento anual, recursos humanos (organigrama), evaluación financiera, inversión inicial, proyección de ingresos, proyección de costos de venta, proyección de gastos, re-inversiones, tasa de descuentos, TIR, VAN, tiempo para recuperación de inversión, fuentes de financiamientos del negocio, documento en donde se refiera la gestión de impactos ambientales.

Numeral 9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará de acuerdo a los parámetros: oferta técnica y oferta económica. Esta propuesta no presenta oferta económica, por lo tanto no puede ser evaluada.

Numeral 10.- EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

De acuerdo al numeral 10 en el cual hace referencia a la mejor oferta económica en donde se incluirá monto fijo mensual y monto variable, las propuestas que no presenten en su oferta económica cualquiera de los 2 componentes antes mencionados, quedaran fuera del proceso, la propuesta remitida por Fundación Humanizarte y Café Sibari no presenta la oferta económica.

CB

CB
PAB
R

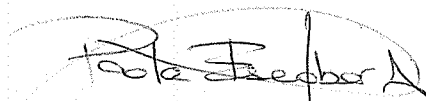
Numeral 11.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- La presente propuesta cumple con el numeral 11, en relación a la fecha de admisión de las propuestas como fecha límite el día 26 de abril de 2013 hasta las 12h0,
- Dentro de las bases del concurso, el numeral 11a, hace referencia a los datos que deben incluir en el sobre manila A4:
 - Nombre completo, dirección domiciliaria exacta, ciudad, provincia, teléfono, fax, e-mail, fotocopia de la cédula de identidad: no contiene,
 - Propuesta técnica del proyecto: si registra.
- La propuesta cumple con lo establecido en el numeral 7, literal b,
- En el numeral 11c, solicita que los sobres estén rotulados con la leyenda detallada en las bases del concurso, no registra.

Los miembros del Comité, una vez realizada la evaluación técnica y económica a la oferta, determina que **NO CUMPLE** con los parámetros necesarios establecidos en las bases del concurso considerando que el oferente no presenta varios parámetros referentes a la oferta técnica, así como tampoco presenta una propuesta sobre los parámetros económicos

El Comité solicita por Secretaría se notifique vía e-mail el resultado del presente concurso y se publique los resultados en la página web institucional.

Para constancia de lo actuado, lo miembros suscriben en conjunto la presente acta.



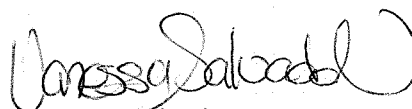
Paola Escobar

Directora General de Desarrollo y Gestión Turística



Patricio Velásquez

Director de Calidad



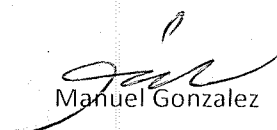
Vanessa Salvador

Directora de Comercialización



Cristina Burgos

Jefe de Negocios y Comercialización



Manuel Gonzalez

Secretario

